



Habilitado; publicada la constitucion en 15 de Ag. de 1836.

en manos del Sr. Presidente, á quien era cometido este informe, á fin se que con este conocimiento lo pueda evacuar

Sobre fijacion de Capitales.

Feriendo la Ciudad en consideracion al atraso, que se nota en la formacion de los padrones de reparto de este corriente año, ACOORDO: Que desde el dia de mañana veinte y dos del corriente y hora de las diez de ella, excepto el inmediato Juves y Viernes Santo, se proceda por todo este M.º Ayuntamiento en sus Salas Capitulares á la prosecucion de fijacion de Capitales para las contribuciones del presente año; á cuyo efecto se citaran todos los Peritos nombrados, para su asistencia

Al Sr. Intend. sobre la separacion de Lumb. p.ª contribuciones

La Ciudad ACOORDO: Se oficio al Sr. Intendente, de Rentas de esta Provincia, manifestando á suabia, que á consecuencia de haberse desmembrado la Diputacion de Lumbria con otras trece, que constituidas en villa, contribuian anteriormente á esta Ciudad por las contribuciones y demas; y que por su separacion debe rebajarse del pliego de cargo de contribuciones la parte que á aquella pueda correspondele por todo concepto por la rigura que por se quinientos noventa y un mil doscientos setenta y siete. por su vecindario, y Hacendados forasteros

Sobre el top. 10 de Genuos Extranjeros

La Ciudad ACOORDO: Que mañana veinte y dos del corriente, y hora de las doce de ella se presente ante esta M.º Corporacion, D. Felix Molina, representante del derecho del diez por ciento de genuos extranjeros, con una lista que acredite lo que haya cobrado de dicha renta, para ser vista por esta Corporacion. Entraron los Sres D. Juan Diego Delgado, Regidor; y D. Juan de Paula Ruiz Mateos, Procurador Sindico

Al Sr. Intend. sobre la renta del aguardiente

No habiendole recibido contestacion del Sr. Intend. de Rentas de esta Provincia al oficio que esta Corporacion le dirigió con fecha ocho del corriente sobre intuirse, que este Ayuntamiento de la responsabilidad que pueda exigirse en la renta del aguardiente, la Ciudad